

SESIÓN ORDINARIA N°30
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
(14.10.2020)

T A B L A:

- 1.- **APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES:
PENDIENTES**
- 2.- **CUENTA**
- 3.- **APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7**
- 4.- **APROBACIÓN FIJACIÓN VALOR TARIFA SERVICIO DE ASEO PERÍODO 2021-2023**
- 5.- **APROBACIÓN REBAJAS Y EXENCIONES PAGO DERECHOS DE ASEO**
- 6.- **APROBACIÓN SOLICITUD COMODATO A LA IGLESIA “EL APOSENTO ALTO”, DEL TERRENO UBICADO EN CALLE LOS TAMARINDOS N°5603, COMUNA DE LO PRADO**
- 7.- **VARIOS**

DESARROLLO

En Lo Prado, a 14 de octubre de 2020, siendo las 12:11 horas, en modalidad de Trabajo Remoto y a distancia, según Dictamen N°6693 de fecha 23.03.2020 de la Contraloría General de la República, el Sr. Alcalde don Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo Municipal, abre la Sesión. .

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Sr. César Sanhueza Cea, Sr. Patricio Salinas Robles, Sr. Gerónimo Flores Gómez, Sra. Juana Maturana González, Sr. Juan Labra Sanhueza, Sra. Cynthia Calderón Rodríguez y Sr. Jimmy Arce Leiva

Invitados: Sr. Gonzalo Aránguiz, Administrador Municipal
 Sr. Carlos Olivari, Director Jurídico
 Sra. Patricia Villarroel, Directora de la DAF
 Sr. Paulo Cruz, Director de Control Municipal
 Sra. Adriana Sanhueza, Directora de la Secpla
 Sr. Carlos Cea, Jefe Dpto. Rentas Municipales
 Sr. Maximiliano Huerta, Arquitecto de la DOM
 Sr. Cristián León, Jefe Dpto. Finanzas
 Sr. Claudio González, Prefecto de la PDI Pudahuel - Lo Prado

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES: PENDIENTES

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Señala que las Actas anteriores están pendientes.

- **EL SR. ALCALDE SOLICITA AL CONCEJO MUNICIPAL, INCORPORAR A LA TABLA DE HOY EL PUNTO RESPECTO A LA SOLICITUD DE COMODATO DE LA IGLESIA APOSENTO ALTO, TAL COMO FUE ACORDADO EN LA SESIÓN DEL AYER MARTES 13 DE OCTUBRE DE 2020. Y SOLICITA AL DIRECTOR JURÍDICO EL NOMBRE DEL PUNTO.**

El Director Jurídico señala que es Aprobación Solicitud Comodato, a la iglesia "el aposento alto", del terreno ubicado en calle los tamarindos N°5603, comuna de lo prado

- **EL SR. ALCALDE CONSULTA A LOS SRES. CONCEJALES SI ESTÁN DE ACUERDO EN INCORPORAR EL PUNTO.**
- **LOS SRES. CONCEJALES RESPONDEN SÍ**

ACUERDO N°79-2020

En Sesión Ordinaria N°30 del Concejo Municipal de Lo Prado, de fecha 14 de octubre de 2020, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan incorporar en la tabla de la presente sesión el siguiente tema:

"APROBACIÓN SOLICITUD COMODATO A LA IGLESIA "EL APOSENTO ALTO", DEL TERRENO UBICADO EN CALLE LOS TAMARINDOS N°5603, COMUNA DE LO PRADO"

2.- CUENTA

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Señala que no hay Cuenta

3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7

- **EL SR. ALCALDE ENTREGA LA PALABRA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL CONCEJAL SR. JIMMY ARCE**

El Concejal Sr. Jimmy Arce señala que la Modificación Presupuestaria se vio en su comisión, que se trata de pesos ínfimos pero que sí debían ser aclarados de parte del municipio a las organizaciones gubernamentales. Y le cede la palabra a la Directora de Unidad Técnica para que pueda hacer la presentación técnica.

La Directora de Secpla, informa que la Modificación Presupuestaria que tenía dos distintos puntos, uno, que tiene que ver con el neteo de las cuentas de pesos más y pesos menos que devolver por un monto de \$1.000 respecto de 3 proyectos. Y, lo segundo, es por 3 proyectos nuevos y que se requiere que ingresen a las cuentas correspondientes, para comenzar el proceso de licitación, uno tiene que ver con la demarcación de las calles que confluyen a centros de salud de la comuna, el otro tiene que ver con conservación de espacios públicos, calles asfaltos (baches), territorio 3 y 4 de la comuna, y normalización accesibles edificio consistorial.

(Se adjunta Modificación Presupuestaria N°7 al final del Acta)

- **EL SR. ALCALDE OFRECE LA PALABRA A LOS SRES. CONCEJALES**
- **EL CONCEJAL SR. JIMMY ARCE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PROPONE AL SR. ALCALDE SOMETER A VOTACIÓN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7 Y A MEDIDA QUE LOS SRES. CONCEJALES EMITAN SU VOTO TAMBIÉN EXPRESEN SUS COMENTARIOS.**
- **EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: atendiendo a que esto lo habíamos tratado anteriormente y la exposición de la Directora de Secpla, apruebo.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: ante todo agradecer la presencia de los Sres. Concejales que estuvieron en la comisión en la mañana, al igual que agradecer la presentación clara que hicieron los profesionales respecto de la modificación presupuestaria.

Atendiendo como dijo la Directora, que es un tema que debemos hacer, y que se devuelven \$1.000 un valor ínfimo de los proyectos pero, que va a permitir seguir postulando a proyectos gubernamentales, apruebo

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente: yo participé en la comisión y estoy muy contenta ya que esta modificación es muy buena, no así como la N°6 que tuvo un trago amargo y que tuvimos que votarla porque no queríamos perjudicar a buenos funcionarios que hacen de verdad su trabajo, pero la Modificación N°7 de verdad es muy buena ya que va en directo beneficio de la comunidad, y obviamente nadie se puede restar a los beneficios hacia los vecinos. También agradezco la presentación que se hizo en la comisión por la Directora de la Secpla e integrantes de su equipo como doña Leslie Vergara, así es que yo apruebo.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: conversando en la comisión y lo expuesto por doña Adriana Sanhueza y Leslie Vergara, estaría aprobando la Modificación Presupuestaria N°7

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Señala lo siguiente: atendiendo la excelente exposición de la Directora de Secpla, la Sra. Adriana Sanhueza, estoy de acuerdo en esta materia.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo modificación presupuestaria N°7.

ACUERDO N°80-2020

En Sesión Ordinaria N°30 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 14 de octubre de 2020, mediante Acuerdo N80-2020, la unanimidad de los concejales presentes aprueban la Modificación Presupuestaria N°7, presentada por el Sr. Alcalde.

4.- APROBACIÓN FIJACIÓN VALOR TARIFA SERVICIO DE ASEO PERÍODO 2021-2023

- **EL SR. ALCALDE ENTREGA LA PALABRA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL CONCEJAL SR. JIMMY ARCE**

El Concejel Sr. Jimmy Arce señala que se vio el tema en una de sus comisiones anteriores, pero que había quedado pendiente el tema de los beneficios y exenciones para quienes no podían cancelar el servicio y que se vio también ahora en comisión. Por tanto cede la palabra a los técnicos para que puedan hacer la presentación.

La Directora de la DAF señala que primero hay que aprobar el valor de la tarifa en UTM para los años 2021, 2022 y 2023, y que luego se de aprobar las exenciones o rebajas que deben contener la Ordenanza de Cobro de Derechos de Aseo, que presentó don Carlos Cea, Jefe del Dpto. de Rentas Municipales en la comisión

La Concejala Sra. Cynthia Calderón menciona que le gustaría para que la comunidad se informe bien, que se especifique cómo se llega a la fijación del valor de la tarifa de aseo, entonces para que sepan cómo es el procedimiento del cobro ya que no es un cobro antojadizo, sino un cobro que es por ley desde el año 2005, por tanto, solicita que se pueda explicar un poquito de qué se trata.

El Sr. Administrador Municipal señala que hay una presentación, que también se dio a conocer en la comisión, para dar a conocer cuáles son los conceptos que se consideran para calcular la tarifa, y que la hará don Ricardo Morales, Profesional de la Dirección de Control Municipal

El Sr. Ricardo Morales, Profesional de Control Municipal realiza presentación (la que se adjunta al final del acta)

- **EL SR. ALCALDE, TERMINADA LA PRESENTACIÓN OFRECE LA PALABRA A LOS SRES. CONCEJALES**

El Concejal Sr. Patricio Salinas observa que la presentación habla de lo técnico pero que a la gente también le interesa saber cuánto es lo que deben pagar y que para el año 2021 serán \$36.487 divididos por 12 meses, y que se paga en 4 cuotas y cada 3 meses, que también hay excepciones para la gente con Registro Social de Hogares, por enfermedad, los que tienen pensiones básicas, y otros, y que habrá un periodo de tiempo para que postulen y no paguen este valor

- EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA

Sr. César Sanhuesa (Concejal)

Señala lo siguiente: entendiendo que los temas técnicos y jurídicos se encuentran en regla, apruebo.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo Sr. Alcalde

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: de acuerdo a lo señalado y discutido en la comisión, apruebo el punto

Sra. Cynthia Calderón (Concejal)

Señala lo siguiente: primero que todo agradecer la disposición de exponer esto, porque esta es la segunda oportunidad que tenemos de tratar este mismo tema, también agradecer la participación de la Sra. Patricia Villarroel Directora de la DAF, a don Carlos Cea que también nos ayudó, a don Cristian León y a don Ricardo que acaba de exponer, entonces es importante agradecer que hayan expuesto esto porque así la gente se puede informar por streaming o YouTube de lo que sucede. Indica que paralelamente a los cobros también se va a votar más adelante las exenciones de pago por este servicio, o sea, se va a cobrar por el servicio pero

también está el espíritu social que obviamente debe mover a la municipalidad en todos los aspectos, así es que obviamente que apruebo.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: de acuerdo a lo analizado y visto en comisión, apruebo.

ACUERDO N°81-2020

En Sesión Ordinaria N°30 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 14 de octubre de 2020, mediante Acuerdo N°81-2020, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan fijar la tarifa de aseo por extracción usual y ordinaria de los residuos domiciliarios período 2021-2023, de la siguiente manera:

| | <i>Valor Tarifa en UTM</i> | <i>Valor en \$ en UTM al 30 de junio de 2020</i> |
|------------------------|-----------------------------------|---|
| <i>Año 2021</i> | <i>0.72</i> | <i>36.487</i> |
| <i>Año 2022</i> | <i>0.74</i> | <i>37.470</i> |
| <i>Año 2023</i> | <i>0.76</i> | <i>38.478</i> |

5.- APROBACIÓN REBAJAS Y EXENCIONES PAGO DERECHOS DE ASEO

- **EL SR. ALCALDE ENTREGA LA PALABRA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL CONCEJAL SR. JIMMY ARCE**

El Concejel Sr. Jimmy Arce señala que este tema se vio en la comisión de la mañana, y cede la palabra a los técnicos para que puedan referirse al tema.

La Directora de la DAF indica que hizo la presentación en la comisión el Jefe de Rentas Municipales, don Carlos Cea, sobre los puntos que incluirían rebajas y sobre lo nuevo que se propone y que debe incluirse en la ordenanza

El Sr. Carlos Cea señala que la propuesta tiene dos alcances, uno, de procedimiento, y otro de ampliaciones en las exenciones de rebajas, las cuales están contenidas en su Memorándum N°140 de fecha 09 de octubre de 2020 (El que se adjunta al final del Acta)

Y, que además se propone un artículo transitorio respecto al período de postulación, y que no se incorporó en el Memorándum N°140 antes señalado, porque ya estaba como transitorio en la Ordenanza, pero que habría que actualizar, advirtiendo que la Ordenanza original daba un plazo hasta el mes de mayo para postular, que luego se fijó un transitorio para poder postular hasta el 30 de junio, y que él propone ahora modificarlo nuevamente este artículo transitorio, para que la gente pueda postular durante cualquier fecha del año, pero haciendo la salvedad que la exención se hará efectiva desde la aprobación de esta.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón agradece la excelente presentación que ha hecho don Carlos Cea, manifestando que está tal cual lo que se conversó y los aportes que se hicieron en la Comisión. También agradece y manifiesta que está contenta que se esté trabajando en ayudar a los vecinos para que puedan acceder a estas exenciones y rebajas en los cobros de este servicio. Y, finalmente agradece a todos los que estuvieron presentes en la comisión.

- EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: apruebo

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente: apruebo el punto 1, el punto 2, el punto 3, el punto 4, y las exenciones transitorias, porque hay cosas que se cambiaron a la ordenanza, que son nuevas, y otras que son transitorias, así es que apruebo de todas maneras y gracias a los funcionarios.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: agradecer a las personas que participaron en la comisión y a los colegas concejales igual. Y, en beneficio de los vecinos y usuarios de la comuna apruebo todos los puntos y lo que acaba de agregar don Carlos Cea

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo todos los puntos y la ordenanza.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: quiero referirme al último punto que dijo Carlos Cea, Jefe de Rentas, porque quiero saber si estamos votando también que la postulación sea durante todo el año, y que cuando salga el beneficio comienza a correr a las personas, porque la idea es que la gente pueda postular durante todo el año. Y quiero darle las gracias a la Sra. Jessica Robles y a su equipo porque cada vez que empieza el término de los beneficios para que la gente pueda postular, ellas tienen un trabajo inmenso pero que hacen con y mucha paciencia, entonces sería importante que este punto también se aprobara y que se deje no con fecha límite de postulación, sino que la gente pueda postular durante todo el año. No sé si estamos votando eso también o sólo los otros puntos.

El Sr. Alcalde responde que se está votando también porque cuando el Jefe de Rentas Municipales hizo la propuesta también se incluyó en la votación.

El Concejal Sr. Patricio Salinas, reitero que es muy importante que la gente tenga la posibilidad de postular a las exenciones y rebajas durante todo el año, además por todo el trabajo que conlleva cuando las personas llegan a la oficina de recaudación que dirige la Sra. Jessica Robles y que sólo entre 3 personas sacan adelante, entonces que si la gente pudiera postular durante todo el año también se le aliviaría el trabajo a estas funcionarias. Y apruebo.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Señala lo siguiente: en beneficio de la comunidad estoy de acuerdo en los cambios que se han realizado.

Sr. César Sanhuesa (Concejal)

Señala lo siguiente: entendiendo que es un gran apoyo para la comunidad, también apruebo.

El Sr. Alcalde agradece al Jefe del Dpto. de Rentas Municipales y a la Directora de la DAF

ACUERDO N°82-2020 MEMO N°71-2020

En Sesión Ordinaria N°30 del Concejo Municipal de Lo Prado, de fecha 14 de octubre de 2020, mediante Acuerdo N°82-2020, la unanimidad de los Concejales presentes, acuerdan modificar la Ordenanza sobre Cobro de Derechos del Servicio Domiciliario por Extracción de Basura, en el siguiente sentido; y teniendo en cuenta para ello la actual situación que vive el país, por efectos de la pandemia COVID-19 y que los vecinos de la comuna se han visto enfrentados a una grave crisis económica; como también lo expuesto por la Unidad Técnica en la Comisión de Administración y Finanzas:

Art. 15°: cambiar el concepto titulares por el de Usuarios

Art. 15°, Numeral 3) deberá decir “Los beneficiarios de pensiones cuyo monto sea inferior a doscientos cincuenta mil pesos. Para estos efectos el interesado titular deberá presentar sólo una copia simple de liquidación de pago de pensiones de cualquiera de los últimos 12 meses”

Se agrega al Art. 15°, un numeral 7) “otorga un nuevo beneficio a los adultos mayores, en este caso, titulares de la propiedad, cuya rebaja sea del 100%, siempre que el monto de su pensión no supere las 15 UTM”.

Establecer un Artículo Transitorio para el año 2021 que permita ampliar el porcentaje de rebaja, que establece el Art. 16° en el siguiente sentido:

- a) Quienes se encuentran en el tramo de calificación socioeconómica del 70%, correspondiente al Sistema de Registro Social de Hogares podrán optar a una rebaja del 60% del monto total del derecho que le corresponde pagar anualmente.*
- b) Finalmente los usuarios que se encuentren en el tramo de calificación socioeconómica del 80%, correspondiente al Sistema de Registro Social de Hogares, podrán optar a una rebaja del 45% del monto total del derecho que le corresponde pagar anualmente*

Finalmente, establecer un Nuevo Artículo Transitorio para el año 2021 que permita postular en cualquier mes del período, y la exención se hará efectiva desde la aprobación de esta.

6- APROBACIÓN SOLICITUD COMODATO A LA IGLESIA “EL APOSENTO ALTO”, DEL TERRENO UBICADO EN CALLE LOS TAMARINDOS N°5603, COMUNA DE LO PRADO

- **EL SR. ALCALDE ENTREGA LA PALABRA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO URBANO, LA CONCEJALA SRA. CYNTHIA CALDERÓN**

La Concejala Sra. Cynthia Calderón señala que hoy les ha llegado nueva documentación que fue solicitada en la comisión por los distintos concejales, la que quiere nombrar para que queden en acta, se les envió lo siguiente: una Solicitud de Permiso de Fiscalización de fecha 01.03.2001; una autorización que hace referencia que el trámite se está haciendo con respecto a la construcción y bajo la Ley de Urbanismo y Construcción de fecha 12.09.2001; la Resolución N°661 de fecha 15.09.2001 del Dpto. de Planes y Programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; un documento de Informes Previos del año 2000; un Informe Revisor del año 2001; otro Certificado del año 2000 del Ministerio de Vivienda también del Dpto. de Planes y Programas; la carta solicitud de la Iglesia que ahora también viene dirigida al Concejo Municipal, y recuerda a los vecinos que los comodatos son votados por el Concejo Municipal; un Certificado de Número del año 1998; y una Ficha Informe de Inspección del año 2020.

El Concejal Sr. Juan Labra manifiesta su molestia porque dice que en este tema hay varias cosas que están incorrectas. Que ayer él pidió que la carta solicitud viniera firmada por el Presidente y el Secretario y toda la directiva de la Iglesia, como deben ser todas las solicitudes, observando a su vez que esta documentación la enviarán a la CGR porque hay algunos detalles que no corresponden, señalando que la carta con fecha 13 de octubre de 2020 que firma don Osvaldo Arismendi Vásquez, Presidente Corporación Misión Evangélica del Pentecostés “El Aposento Alto”, que si se revisa y se compara con la carta enviada el 1° de octubre de 2020 por esta misma Corporación y firmada también por don Osvaldo Arismendi Vásquez y aún no siendo perito calígrafo se puede dar cuenta que las firmas no son las mismas; y, en segundo lugar, que en la carta de fecha 01.10.2020 este señor aparece como Director, y que ahora en 10 días aparece como Presidente de la Corporación, que estos dos hechos son extraños en esta carta solicitud, y que no corresponde y le pide al Sr. Alcalde que por favor retire el punto de la Tabla y como Presidente de este Concejo Municipal que no caiga en este juego, y que por favor lo revise.

El Sr. Alcalde pide al Director Jurídico que aclare lo que acaba de decir el Concejal Labra.

El Director Jurídico indica que como bien ha dicho el Concejal Juan Labra él no es perito en la materia, y que le da la impresión que derechamente está dando a entender, que esta documentación no habría sido suscrita por la persona que aparece haciéndolo, lo que le parece una acusación bastante grave, y que concuerda con él que debe hacer llegar la documentación donde corresponda y que tiene todo el derecho de hacerlo, pero que le parece una apreciación bastante temeraria además.

También señala que en los documentos que se adjuntan hay una serie de peticiones que ha hecho la misma iglesia durante el transcurso del tiempo desde que se entregó la concesión en el año 1992, y a las que se referirá don Maximiliano Huerta más adelante, y que dan cuenta que ellos han estado tratando de resolver su situación.

Que además, entiende como Asesor Jurídico que la documentación que se adjunta, están todos los requisitos desde el punto de vista legal para poder otorgar el comodato.

Por otra parte, precisa al Concejal Sr. Gerónimo Flores que no existe un comodato entregado en el año 1994 y que eso se certificó tanto por Secretaría Municipal como por la Oficina de Partes, y que además la misma Municipalidad le ha estado contestando a la gente de esta Iglesia, en relación al Decreto 892 que da cuenta de la concesión otorgada en el año 1992, que las concesiones se quedaron sin efecto en el año 2000, y que la Iglesia requiere un comodato para poder regularizar su situación; que además existe un nuevo informe elaborado por don Maximiliano Huerta de la DOM y que él mismo tratará con mayor detalle.

El Sr. Maximiliano Huerta, Arquitecto de la DOM señala que debido a las varias consultas que se hicieron el día de ayer por los Sres. Concejales, se hizo un nuevo Informe Técnico de la DOM con fecha 13.10.2020, el que se envió a los Sres. Concejales y al Asesor Jurídico, donde se rectificaron y se agregaron ciertas cosas que fueron solicitadas el día de ayer; que respecto a la numeración indica que en la carta de la Iglesia se hizo por la numeración 5603, pero que eso no significa que sea la dirección correcta y que para este nuevo comodato se debe rectificar esa dirección y ver si se debe cambiar por otra, y que eso se hace por la Dirección de la DOM o por la Oficina de Catastros; que también en este nuevo informe se hace una observación en el sentido de agregar o establecer un plazo para regularizar las construcciones, y que si bien en la documentación enviada aparece alguna documentación que hace referencia a que se ha estado regularizando la situación, en el archivo de la DOM no hay un permiso de construcción ni una recepción final, que si trataron de regularizar pero que la DOM no tiene ninguno de esos antecedentes, que de hecho son nuevos antecedentes y que la DOM no tenía debido al tiempo y que no tienen respaldos digitales, pero lo que se sugiere en el nuevo informe de la DOM es que se otorgue un permiso de edificación con un plazo y una recepción final también y que se ajuste a la normativa según lo establece la Ley de Urbanismo y Construcción y la Ordenanza

- EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: entendiendo la explicación que da don Maximiliano Huerta, y la explicación que da el Asesor Jurídico y teniendo presente que se encontrarían en regla los temas técnicos y jurídicos, yo apruebo el comodato

Sr. Juan Labra (Concejal)

Señala lo siguiente: yo rechazo

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: quería hacer una sola acotación sobre el Permiso de Edificación que fue presentado en la Municipalidad de Lo Prado, con fecha 1° de marzo de 2001, lo que me llama la atención y escuchando lo que decía nuestro colega Juan Labra, entre otros datos del propietario sale el número de teléfono y el número de celular, y yo no recuerdo que en el año 2001 existiera el 09, como el número que ellos dieron acá, así es que si lo pueden ver o lo pueden revisar, porque si no me equivoco, a contar del año pasado o ante pasado comenzó a correr el número 09 en los celulares.

Yo estaría de acuerdo en votar a favor en el sentido que se les dé un plazo de 3 meses, como acaba de decir el Sr. Maximiliano Huerta y si en 3 meses no han hecho absolutamente nada volvería a hoja cero, pero como Uds. están votando sí o no, yo me estaría absteniendo por la sencilla razón que no tengo la situación clara. Me abstengo.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: en base a lo conversado, además que el Encargado de la Corporación Evangélica, la Iglesia en este caso, y que ellos colaboran con la comunidad del sector y a su vez también la comunidad del sector colabora con ellos, entonces para mantener ese trabajo y obviamente enriquecerlo de manera más fructífera y con una normativa que es lo que corresponde, yo apruebo. Y, obviamente confiando en las palabras de don Carlos Olivari y don Maximiliano Huerta que es lo que corresponde.

Sra. Cynthia Calderón (Concejal)

Señala lo siguiente: primero quiero hacer unas reflexiones con respecto a este tema, primero pedirle a su Administración Sr. Presidente, que la premura que Ud. tuvo para presentar esta documentación a la Comisión y que se solicitó que se hiciera una Comisión fue de su Administración, en este caso de Ud., porque Ud. es quien hace la Tabla. Y, yo quería pedirle que con la premura que se hizo, sea igual con todas las organizaciones de la comunidad, porque han pasado dos días y han llegado cartas tanto a los concejales como a Ud. Sr. Presidente, y en Cuenta no ha habido ninguna carta solicitando ayuda o subvenciones, etc., entonces yo quiero pedirle a Ud. que ese criterio lo tenga para todas las organizaciones de nuestra comuna.

En segundo lugar, después de la información que nos entregó don Maximiliano Huerta, hubo el ingreso de una carpeta del 2001 y no hay una recepción de obras definitiva.

También recordarle a la comunidad que según la Ley 18.695, si no me equivoco creo que es el Art.65, el Concejo Municipal tiene que votar los comodatos, pero quien retira los comodatos no es el Concejo Municipal, es facultad del Alcalde, entonces hoy día la Administración, y me imagino que el Sr. Huerta está hablando a nombre suyo, pero me gustaría escuchar a Ud., y los compromisos, así es que yo voy a esperar que Ud. se pronuncie porque me gustaría escucharlo a

Ud. antes de votar. Además en la Comisión a nosotros nos dijeron que la comunidad también estaba de acuerdo, y me imagino que si Ud. presentó esta información, y puso dos días seguido este tema en la Tabla, aún cuando yo personalmente pedí ayer que se esperara un poco más para poder recopilar todos los antecedentes necesarios, pero se me dijo que tenía que ser hoy día y es Ud. quien tiene la facultad de ponerlo en Tabla, entonces me gustaría escucharlo a Ud. porque ayer y hoy día hay muchas dudas todavía y que van a quedar en la retina de los concejales, pero como es una propuesta suya a mí me gustaría que ahondara, y también en los compromisos que se van a hacer con el Concejo Municipal; yo me imagino que esto Ud. lo conversó previamente con la Iglesia, sabemos que tienen actividades y que están trabajando en conjunto con Ud., porque por algo estuvo DIDECO presente en la Comisión, y existe una persona que fue contratada a honorarios para trabajar en estos temas religiosos, entonces me gustaría escucharlo a Ud. antes de votar, porque es una propuesta suya, y más aún porque faltaron antecedentes y se nos dijo verbalmente que la comunidad estaba de acuerdo con esto, pero no llegó ningún documento. Así es que espero.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: ayer yo pedí que llegaran antecedentes para tener una mayor claridad, pero hoy día no llegó ninguno de los que podría haber precisado como nos explicaba don Maximiliano Huerta, o sea, no hay en carpeta ningún documento en que se hubiera pedido antes, hay una fecha, pero no hay ningún documento que diga claramente que se pidió regularizar, por lo tanto, yo ahí siento una responsabilidad de aprobar, así es que voy a rechazar.

El Sr. Alcalde pregunta a la Concejala Sra. Cynthia Calderón cuál será su voto

La Concejala Sra. Cynthia Calderón manifiesta que si bien ella es la Presidenta de la Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano, esta Comisión para ver este tema fue a petición del Sr. Alcalde, y que por eso le gustaría antes de emitir su votación poder escucharlo.

Que en comisión se informó sobre la solicitud y que también recibieron a don Osvaldo Arismendi y que incluso le agradecieron el trabajo que hacía con la comunidad, pero que le dijeron que se vería también el tema desde el punto de vista técnico porque es una responsabilidad de ellos como concejales conocer y pedir información desde todos los ámbitos antes de emitir un voto, y por otra parte también quiere saber por qué la premura de colocar este tema de manera seguida en la tabla, entonces reitera que le gustaría escuchar al Sr. Alcalde antes de pasar a votar el tema.

El Sr. Alcalde manifiesta que su compromiso con todas las organizaciones sociales de la comuna es probado y comprobado, y que el trabajo con la Iglesia Evangélica, Católica y las diversas iglesias son trabajos que han asumido hace mucho tiempo, y no sólo con los cultos religiosos sino también con las organizaciones sociales de todo tipo. Y que respecto a sus compromisos y cuáles son sus motivaciones para sacar adelante estos procesos, es evidente que quiere lo mejor para la comunidad y los habitantes de la comuna de Lo Prado.

Que esta es una iglesia que lleva muchos años funcionando en ese lugar, que se ha intentado en otras oportunidades poder regularizar y que encontró adecuado este momento para poder sacarlo adelante.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón señala lo siguiente: *lamentablemente no me da la tranquilidad que necesito, y porque faltaron más antecedentes. Se dijeron muchas cosas para motivarnos a votar, y ojo porque nadie cuestiona y estamos todos de acuerdo y nadie cuestiona el trabajo que hace la Iglesia con la comunidad, pero que el problema es que se está trabajando un tema técnico y con responsabilidad administrativa nosotros también cuando votamos, y faltó lo que se dijo verbalmente ayer que toda la comunidad estaba de acuerdo en el comodato, entonces yo lamento que Ud. no me haya reafirmado esa situación porque de todo eso dependía mi voto y tampoco llegó ningún documento; entonces yo esperaba que Ud. me dijera tranquilidad concejala, la gente está de acuerdo, yo hice un trabajo con la gente y la gente de la comunidad está de acuerdo que esto funcione, así es que yo solamente me voy a abstener porque no le llegó ese documento que era tan importante para mí, y obviamente yo tengo que votar en forma equilibrada. No voy a desconocer el trabajo que se hace, porque en mi familia hay una gran cantidad que es evangélica y sé el trabajo que hacen los evangélicos, mi tío es un Pastor, así es que sé lo que es, pero hoy estoy representando a la comunidad y a todos, y si hubieran llegado todos los documentos que fueron solicitados y faltaron, habría votado más tranquila y con responsabilidad, así es que me voy a abstener por falta de documentación, sobre todo porque creo que las cosas no se deben hacer entre 4 paredes, sino haber invitado a todos los actores y haber citado al Presidente de la Junta de Vecinos, o gente de la copropiedad, pero no contamos con ellos tampoco así es que yo me voy a abstener para no perjudicar la votación de los que aprobaron, y si es necesario que se pueda presentar en otra oportunidad pero con todos los antecedentes.*

Y, que de una vez por todas su administración haga el trabajo como corresponde, ya llevamos muchas comisiones en las cuales no es presentada la documentación, la otra vez me hicieron recibir a una empresa privada en una comisión y eso debería haberse hecho por la Ley del Lobby; también se nos hizo con la JV N°13-B votar un comodato que no nos correspondía votar porque era un terreno SERVIU, entonces hasta cuándo van a seguir trabajando de esta forma, yo le pido por favor, más acuciosidad y más preocupación y más asesoramiento a las instituciones cuando presenten algo. Y yo me abstengo.

El Sr. Alcalde señala que él también vota y quiere fundamentar su voto, y que lamenta lo que acaba de decir la Concejala Cynthia Calderón, ya que ayer se solicitó información y que entiende que se entregó completa, que no hay dudas que la comunidad está de acuerdo, y que es cosa de vivirlo y no preguntarles, porque esta Iglesia ya lleva más de 20 años funcionando por tanto no es necesario preguntar a la comunidad si lo aceptan o no.

Manifiesta que él siente que haga lo que haga y la información que se entregue igualmente la Concejala Sra. Cynthia Calderón va a votar siempre en contra, o la mayoría de las veces o como en este caso se va a abstener y que lo lamenta mucho porque quien pierde es la comunidad

La Concejala Sra. Cynthia Calderón dice que no comprende la mala que el Sr. Alcalde le tiene a ella, porque todos los Sres. Concejales han votado de diferente manera y algunos votaron en contra y él no les dice nada, pero sin embargo singulariza en ella la votación.

Manifiesta que el Sr. Alcalde, durante todos estos años ha gobernado con la derecha, porque los que son de su sector político de la Nueva Mayoría, los ha dejado botados, ya que su mala actitud es con los de su mismo sector político, y le pide medida en su malestar personal hacia ella, calma y tranquilidad.

El Sr. Alcalde le pide a la Concejala Cynthia Calderón que por favor no lo interrumpa cuando él está hablando, porque hay que saber escuchar a las personas, y que si se focaliza en ella es porque es ella quien dice las cosas más graves que escucha este Concejo, y que lamenta que habiendo un acuerdo que se entregarían todos los antecedentes y habiéndose entregado, y que incluso están presentes los profesionales para disipar todas las dudas pero que incluso así, ella persiste en estar en contra de este proyecto, y que además es la Presidenta de la Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano y que si no puede conducir un proceso lo lamenta por la comunidad.

Reitera que es lamentable la situación de negarse sólo por negarse ya que están todos los antecedentes solicitados, se hicieron los esfuerzos, están los profesionales presentes de la DOM, y el abogado. Asimismo observa que el Concejal Flores ha señalado algo sobre un número de teléfono, y que a pesar que está toda la información requerida se insiste en perjudicar a una comunidad, y que no entiende qué es lo que pasa por la cabeza de algunos concejales respecto a este tema.

Que el como Alcalde aprueba el comodato, y a su vez pregunta al Asesor Jurídico cuál es la situación.

El Director Jurídico Responde que hay 4 votos a favor, 2 abstenciones y 2 votos de rechaza, por lo tanto, no se aprueba el comodato, porque no se ha obtenido la mayoría de los votos, y que habría que citar y poner el punto nuevamente para otra oportunidad.

ACUERDO N°83-2020

En Sesión Ordinaria N°30 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 14 de octubre de 2020, mediante Acuerdo N°83-2020, por mayoría de los concejales presentes se rechaza la solicitud de comodato de la Iglesia “El Aposento Alto”, respecto del terreno ubicado en calle Los Tamarindos N°5603, de la comuna de Lo Prado.

Formulan su voto de rechazo los Sres. Concejales: Juana Maturana y Juan Labra

Formulan su voto de abstención los Sres. Concejales: Gerónimo Flores y Cynthia Calderón

Formulan su voto de aprobación los Sres. Concejales: César Sanhueza, Patricio Salinas, Jimmy Arce y el Sr. Alcalde.

El Concejal Sr. Patricio Salinas solicita nuevamente al Asesor Jurídico que pueda referirse a la votación.

El Director Jurídico responde que para haber aprobado el comodato debe haber mayoría absoluta de los concejales que asisten a la sesión y que no se obtuvo la mayoría absoluta que se requiere y que señala la ley.

La Secretaria Municipal señala que se requieren 5 votos para aprobarlo

El Concejal Sr. Gerónimo Flores expresa que el Sr. Alcalde los está atacando por como ellos votaron, dejándolos mal con la comunidad, cosa que él no comparte; además señala que entre la documentación hay un documento del año 1992 donde se les dio toda la facilidad para que presentaran la documentación, luego se pasó para el año 1994, pero que esa documentación del año 1994 no fue entregada a los Sres. Concejales y que se ha dicho que esa documentación no se ha encontrado y que no hay documentación de ese año, que después se salta al año 2020.

Pero que quiere dejar claro que no se trata que estén en contra de la Iglesia o los cultos religiosos, sino que ellos deben velar por la seguridad de la gente que va a comer al lugar y a las escuelas dominicales, y si llega a suceder algo el municipio será el culpable, por lo que manifiesta que hay que ser responsables en ese sentido y le pide al Sr. Alcalde que no le diga a la comunidad que ellos están actuando mal, porque si están pidiendo documentación es para votar con seguridad tanto para la municipalidad como para el Concejo Municipal.

El Director Jurídico aclara al Concejal Gerónimo, y dice que no es con el ánimo de polemizar pero que no existe un comodato del año 1994, para esta Iglesia y por lo tanto, no puede exigir algo que es imposible de entregar una documentación que no existe. También observa que el Concejal Gerónimo ha manifestado que se entregó documentación del año 1992 y de ahí se salta al año 2020, lo que no es efectivo, ya que se han entregado una serie de documentos donde consta que la Iglesia intentó regularizar.

El Concejal Sr. Gerónimo Flores advierte que en el año 1992 se le entregó una concesión a esta Iglesia con la condición que regularizaran y que no lo concretaron aún cuando hay documentación.

La Concejala Sra. Juana Maturana manifiesta que ella tenía todas las intenciones de aprobar, pero que después de escuchar a don Maximiliano Huerta que ha dicho que hay que empezar de nuevo porque no hay en carpeta ningún documento, entonces ella se siente responsable porque es una construcción, y que en la comuna también hay gente que ha pedido permisos y que a veces les faltan detalles y que ellos como Concejo Municipal han sido muy exigentes con ellos en que cumplan, por lo que hay que ser justos con todos y que es una responsabilidad aprobar algo que no está en regla, porque de verdad hay una irregularidad, que tampoco hay una recepción final y hay una construcción que se hizo sin los permisos reglamentarios, por tanto, no es de

mala voluntad que se vote así; que entiende todo el sentido social, pero que también debe resguardar el papel que le corresponde desde lo reglamentario, y que tampoco se adjuntó algún documento con firma donde ellos se comprometan a regularizar en 3 meses. Y observa que para estos temas se requiere conversar antes y llegar a acuerdos en bien de la comunidad, pero que no se hizo.

El Director Jurídico explica que don Maximiliano Huerta en el informe que adjuntó, acompaña una solicitud que pidieron los Sres. Concejales respecto a darles un período determinado para regularizar y otro período para que obtengan su recepción final, por tanto, que se ha cumplido con todos los requerimientos de los Sres. Concejales.

La Concejala Sra. Juana Maturana observa que efectivamente en la carta solicitud de la Iglesia se señala que se hicieron trámites de regularización en dos fechas de años anteriores, pero que no están los documentos en la carpeta, y que a eso alude ella, entonces que faltan antecedentes.

El Sr. Maximiliano Huerta, Arquitecto de la DOM indica que se puede definir y aclarar en el comodato todo esto y que por eso él señaló en el informe de dar un plazo para regularizar, y que los plazos no son 3 meses, sino que para el Permiso de Edificación son 18 meses, porque es lo que demora una regularización estándar, y los plazos que se otorgan para cualquier construcción en la comuna.

Y que respecto a los documentos que la concejala dice que no están en la carpeta efectivamente él no los tiene porque son documentos muy antiguos y no se tienen archivos digitales de eso.

Pero que si se les otorga un comodato se deben establecer plazos para que cumplan con la normativa que se requiere.

La Concejala Sra. Juana Maturana reitera que ellos necesitan ver el respaldo legal

El Director Jurídico responde que el respaldo legal está dado por el documento jurídico que se hace y que establecerá las condiciones.

La Concejala Sra. Juana Maturana consulta al Sr. Alcalde si no habría otra propuesta que se pudiera hacer.

El Sr. Alcalde responde que a él le gustaría que se aprobara este comodato, y que esa es su propuesta y que están todos los antecedentes y que desde el punto de vista jurídico se puede otorgar el comodato, y que desde el punto de vista de las construcciones se estaría protegiendo el Concejo Municipal por lo que él no ve inconvenientes que se pueda aprobar este comodato.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón manifiesta que no por madrugar se amanece más temprano y que este es el resultado de la premura que no era necesaria, porque se podría haber visto en una siguiente sesión de Concejo.

Por otra parte, dice que no dejará pasar las faltas de respeto del Sr. Alcalde hacia ella y hacia otros concejales, cuando señala que le faltó manejo de la situación, aclarando que las comisiones son reuniones de trabajo presididas por el concejal que le corresponde, y que ella como Presidenta de la Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano no va a imponer su opinión en la comisión, y que no corresponde que el Sr. Alcalde hoy esté denostando a algunos concejales porque las cosas no salen como él quiere, que les ha faltado el respeto continuamente y que ella no entiende a qué está acostumbrado el Sr. Alcalde, pero insiste que en su comisión ella no impone su opinión y que cada concejal vota de acuerdo a los antecedentes que son presentado por la Administración y los Asesores del Sr. Alcalde, por tanto, si quiere decir algo o presentar sus molestias o sus rabiets que debe hacerlo con sus Asesores y con los encargado de cada Dpto. y no con ellos, así es que le pide respeto hacia el Concejo Municipal porque ya han sido muy denostado y que eso no ocurrió nunca en otras administraciones, así es que le pide respeto hacia todos los concejales y hacia la votación que han hecho el día de hoy.

El Concejal Sr. Juan Labra dice al Concejal Flores que la Solicitud de Permiso de Edificación con fecha 01.03.2001 donde aparece el número telefónico que mencionó, efectivamente a partir del 09.08.2014 se cambió a 9 números para los celulares.

Y observa que don Maximiliano Huerta como Jefe de Edificación de la DOM en su informe sugirió lo siguiente: Se sugiere que en el comodato, además de los deslindes, superficie a ocupar y tiempo del uso y goce, se establezca un plazo para regularizar la construcción (permiso de edificación 18 meses - recepción final 3 años) la cual deberá sujetarse a la normativa vigente, según lo establece la L.G.U.C., O.G.U.C. y LEY N°18.695 Orgánica Constitucional De Municipalidades.

El Concejal Sr. Patricio Salinas manifiesta que ya está todo dicho y que ya se votó y dice que si algún concejal quiere votar diferente a como ya votó lo manifieste, y si se puede hacer legalmente.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón manifiesta que de todo corazón quisiera entender la Administración, pero que quiere recordarle y también decirle al Concejal Salinas, que es una facultad del Alcalde volver a colocar el punto en una próxima sesión de concejo; también recuerda que ella como concejala y Presidenta de la Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano le pidió al Sr. Alcalde que este tema se postergara hasta la próxima Sesión de Concejo para que los concejales se informaran mejor, contaran con más antecedentes, y que tozudamente el Alcalde no accedió y lo puso en la Tabla de hoy, y que como había muchas dudas aún este fue el resultado de la votación. Y, reitera que el Alcalde tiene la facultad de poner el punto en la Tabla las veces que estime conveniente, por tanto, si él lo desea lo puede reconsiderar, y que los concejales que no votaron a favor o se abstuvieron puedan tener más tiempo para disipar dudas y votar más informados.

El Sr. Alcalde recuerda que lo que se acordó en la sesión de concejo de ayer es que este tema se vería en la próxima sesión de concejo y que esa sesión fue hoy día, que se solicitó información y que esa información fue entregada para poder sacar adelante el tema. Y que por el contrario a lo que ha dicho la concejala Calderón, él quiere buscar acuerdo y que lo ha estado demostrando en estas últimas horas.

- **EL SR. ALCALDE PIDE AL CONCEJAL SR. CÉSAR SANHUEZA QUE PUEDA CONTINUAR PRESIDENDO LA SESIÓN DE CONCEJO, YA QUE DEBE RETIRARSE DE LA SESIÓN PORQUE LO ESTÁN ESPERANDO PARA UNA REUNION INELUDIBLE**

La Concejala Sra. Juana Maturana pide al Sr. Alcalde que reflexione y se pueda ver el tema en otra sesión de concejo, y que se lo pide por la buena convivencia y el bien de la comunidad.

El Sr. Alcalde responde que sí lo hará y volverá nuevamente a colocar el punto en una próxima Tabla.

Pero que quiere manifestar también que en el caso de la concejala Calderón, que haga lo que haga él, da lo mismo, que ella no está en contra la comunidad sino en contra de la Administración y de él.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón agradece al Sr. Alcalde que haya escuchado y que pueda poner nuevamente el punto en Tabla, ya que es una facultad que tiene él como Alcalde de hacerlo.

- **EL CONCEJAL SR. CÉSAR SANHUEZA CONTINÚA PRESIDENDO LA SESIÓN DE CONCEJO**

7.- VARIOS

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Recuerda que aún está pendiente el homenaje al escritor Sr. Jaime Huenún, por haber obtenido un premio a su trabajo.

Pide que se puedan fijar también las fechas para las Comisiones para ver el Presupuesto Municipal año 2021

Agradece al Director de la 4ta. Compañía de Bomberos por la invitación que le hizo llegar, para celebrar vía zoom el aniversario del Cuartel de Bomberos

Sra. Cynthia Calderón (Concejal)

Consulta sobre la ayuda social para los comerciantes de la comuna, y que fue anunciada por parte de la Administración y que no se ha concretado, pero que ellos no tienen aún conocimiento de eso. Que se quedó de informar por parte de don Paulo Cruz el Contralor Municipal, sobre el procedimiento; que también se habló por parte de don Paulo Cruz en la Comisión de los Fondos de Emergencia del COVID-19, y que ellos necesitan saber qué está pasando con esos fondos de Emergencia que fueron enviados por el Gobierno, y que espera que se les envíe a todos los concejales una cuenta detallada, de cuánto se recibió, la cantidad por cada tramo recibido, en qué se ha invertido, ya que ellos desconocen esa información y que sólo se han ido informando por los medios de comunicación de lo que le ha tocado a Lo Prado.

Que tampoco se ha dado cuenta sobre el tema del gas, a cuántos se ayudó con este beneficio, cuánto se gastó

Solicita que se envíe un Programa de Proyectos, porque ellos han visto proyectos con recursos municipales y otros con recursos del GORE y a otros estamentos, pero que requieren un informe detallado del avance de las obras, cuánto falta por terminar, de cuales ya se ha hecho entrega, cuáles son los proyectos aprobados, qué ha pasado con la JV N°5-B y la JV N°19, que se hizo licitación pero que hubo problemas en esa licitación

También recuerda que hay muchas preguntas a sus varios que no le han sido contestadas y que de acuerdo a la ley la Administración tiene 15 días para responder, y pide que al menos se les diga en qué proceso están las respuestas.

Recuerda a la Secretaria Municipal, al Sr. Administrador y al Director Jurídico que se pidió por parte de los concejales todos los decretos de pago a proveedores y aún no tienen respuesta de eso.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Solicita informe si existe algún catastro de los grifos de la comuna y en qué estado se encuentran

Requiere que se informe acerca de un video que circula en Facebook de un grupo que se llama Yo Soy Lo Prado, y en el cual se denuncia a una funcionaria de la DIMAO por un supuesto maltrato a un placero.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Manifiesta que lamenta que el Sr. Alcalde no esté presente en la sesión, y dice que al parecer sigue como Gerente de la Corporación y no Alcalde de Lo Prado.

Reitera la solicitud de que le hagan llegar copia de todos los decretos de pago de enero a la fecha, señalando que aún no le llegan

Solicita también informe en detalle respecto a los Fondos de Emergencia que llegaron del Gobierno, en qué se han gastado en ayuda para la comunidad

Requiere información respecto a qué va a pasar con los FIC y los paseos del Programa Turismo Social, como también qué pasará con esos recursos que fueron destinados en el Presupuesto Municipal año 2020 para estos dos ítems.

Solicita informe detallado, sobre los recursos que fueron entregados a la Corporación de Deportes para este año 2020 de 400 millones de pesos y a la Fundación Centro Cultural Lo Prado por 200 millones de pesos.

Solicita informe, sobre en qué etapa se encuentra el llamado a concurso para proveer el cargo de Director de la Dirección de Seguridad, y si ya se definió el perfil del mismo.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Se refiere al video que les llegó a todos los Sres. Concejales y que está en redes sociales, denunciando a una funcionaria por supuesto maltrato a un trabajador de la empresa que hace la mantención de las áreas verdes, observando que esta funcionaria no tendría por qué estar llamándole la atención al trabajador sino que debió haberse dirigido al supervisor de la empresa para decirle que este trabajador estaba haciendo mal el trabajo.

Pide informe jurídico para que le aclaren lo que él tiene entendido, que por Ley los municipios están obligados a entregar subvenciones a las organizaciones sociales de sus comunas, y que por eso en la comuna de Lo Prado se inventó el FIC

Sr. Juan Labra (Concejal)

Pide informe sobre los microbasurales que hay en la comuna y qué se puede hacer al respecto.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón manifiesta que quiere hacer una reflexión acerca de los momentos importantes que está viviendo Chile, y donde los chilenos tendrán la oportunidad de ir a las urnas a tomar una decisión informada y con convicción. Y a su vez hace un llamado a todos los lopradinos a que asistan a votar, ya que el éxito de este proceso lo hará la participación de la gente, por tanto, que hagan valer su voto. Y, les envía un saludo a los vecinos de la comuna y les dice que se verán nuevamente el próximo mes y si Dios quiere con una nueva Constitución.

El Concejal Sr. César Sanhueza, manifiesta que concuerda con lo que ha dicho la Concejala Cynthia.

La Concejala Sra. Juana Maturana manifiesta que con un lápiz y un voto se volvió a tener democracia, y que con ese mismo afán ahora también hace un llamado a los vecinos de la comuna a participar de este proceso para que cada uno se sienta responsable de lo que elige, que lo hagan con precaución tomando todas las medidas necesarias para evitar contagios, pero que asistan a votar, porque es la manera de manifestarse responsablemente.

Que también quiere hacer otra reflexión y que lamenta que no esté presente el Sr. Alcalde, y expresa que en estos momentos ya es muy mal visto la mala forma de relacionarse, que la comunidad ve esto muy mal, que la discriminación ya no puede ser, que se ha avanzado en aceptar la diversidad sexual, las enfermedades, etc., pero que no se está aceptando la manera de pensar del otro y que eso es preocupante, que el deber del ser humano es escuchar, que quien discrimina o le pone el pie encima a otra persona es muy mal visto y está muy mal, entonces pide que se piensen mejor las cosas y hace un llamado a la cordura de todos, porque indica que ha sido muy desagradable lo que ocurrió ayer y hoy día, o que se diga por qué esta o la otra persona anda averiguando cosas, por qué hay tanta desconfianza, recordando que este es un trabajo comunitario, y que a ella no le interesa tener ni la razón ni la verdad, que con lo que ha logrado en su vida hasta ahora no necesita tener poder o sentirse que está sobre los demás. Y pide, por favor, que todos traten de cultivar eso y en especial las autoridades, porque le produce tristeza lo que está pasando.

El Concejal Sr. Gerónimo Flores manifiesta que hay mucha falta de respeto, que cada uno tiene sus propias ideas y su forma de actuar y que eso no se respeta y por eso se destruyen las confianzas y todo el trabajo que se ha realizado, y recuerda que todos ellos están trabajando para la comunidad

Manifiesta también que cuando ellos piden información y se presentan diferencias con lo que se ha entregado, él y todos están en su derecho de manifestarlo y no callarlo, de lo contrario no se está en democracia.

- Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 14:12 horas. -


CARMEN GORROÑO VELASCO
 SECRETARIA MUNICIPAL


MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS
 PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7 /2020

I. AUMENTO DE INGRESOS.

Justificación N° 1: Cuenta 13.03.002.001. "PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL", tiene un marco inicial aprobado de M\$ 409.371.-, se propone aumentar en M\$ 113.817.- por transferencia de recursos.

| DENOMINACION | AUMENTA PPTO. (M\$) |
|---|---------------------|
| MTT 2020 FACILIDADES PEATONALES: DEMARCACIONES DE LAS CALLES QUE CONFLUYEN A CENTROS DE SALUD, COMUNA DE LO PRADO | \$ 5,974 |
| EMO 2019 - CONSERVACIÓN ESPACIO PÚBLICO CALLES ASFALTOS (BACHES) TERRITORIO 3 Y 4 COMUNA DE LO PRADO | \$ 48,521 |
| NORMALIZACIÓN RUTA ACCESIBLE EDIFICIO CONSISTORIAL | \$ 59,322 |

- Se adjunta: **Análisis de Cuenta 115.13.03.002.001**

II. AUMENTO DE GASTOS.

Justificación N° 2: Cuenta 31.02 "MTT 2020 FACILIDADES PEATONALES: DEMARCACIONES DE LAS CALLES QUE CONFLUYEN A CENTROS DE SALUD, COMUNA DE LO PRADO", se propone crear la cuenta y aumentar en M\$ 5.974.

- Se adjunta: **Decreto Alcaldicio N° 379 del 25/08/2020.**

Justificación N° 3: Cuenta 31.02 "EMO 2019 - CONSERVACIÓN ESPACIO PÚBLICO CALLES ASFALTOS (BACHES) TERRITORIO 3 Y 4 COMUNA DE LO PRADO", se propone crear la cuenta y aumentar en M\$ 48,521.

- Se adjunta: **Decreto Alcaldicio N° 363 del 12/08/2020.**

Justificación N° 4: Cuenta 31.02 "NORMALIZACIÓN RUTA ACCESIBLE EDIFICIO CONSISTORIAL", se propone crear la cuenta y aumentar en M\$ 59,322.

- **Se adjunta:** Resolución Exenta N° 5399/2020 Aprueba Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/ Línea Tradicional 2020, Comuna de Lo Prado.

Justificación N° 5: Cuenta 31.02.004.037 "REPOSICIÓN PARCIAL Y REPARACIÓN RECINTO DE OPERACIONES, COMUNA DE LO PRADO", se propone aumentar la cuenta en M\$ 1 para realizar reintegro de saldo del proyecto a Subdere.

- Se adjunta: **Se adjunta análisis de cuenta 31.02.004.037**

Justificación N° 6: Cuenta 31.02.004.039 "MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO DE PLAZAS TERRITORIOS 1 Y 2", se propone aumentar la cuenta en M\$ 1 para realizar reintegro de saldo del proyecto a Subdere.

- Se adjunta: **Se adjunta análisis de cuenta 31.02.004.039**

Justificación N° 7: Cuenta 31.02.004.044 "CONST. CIERRE PERIMETRAL PATIO CUBIERTO Y BODEGA SUB 9", se propone aumentar la cuenta en M\$ 1 para realizar reintegro de saldo del proyecto a Subdere.

- Se adjunta: **Se adjunta análisis de cuenta 31.02.004.044**

III. DISMINUCIÓN DE GASTOS.

Justificación N°8: Cuenta 22.04.008 "MENAJE PARA OFICINA Y CASINOS Y OTROS", tiene un presupuesto vigente de M\$ 500, y se propone disminuir en M\$ 3.-

- Se adjunta: **Se adjunta análisis de cuenta 22.04.008**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7 /2020

Administrador Municipal
Gonzalo Aranguiz Leiva

Director Administración y Finanzas (S)
Atilio Fuenzalida L.

Directora Secplac
Adriana Sanhueza Cisterna

Derechos de Aseo

Tarifa 2021-2023



lo prado
por ti

Antecedentes

1. Determinación de precio Aseo domiciliario para el período 2021- 2023
2. Normado por disposiciones de artículos 6 y 7 del decreto Ley N°3.063 de 1979, Ley de rentas Municipales y, **las condiciones generales y determinación está normado por Decreto N°69 del Ministerio de Economía de 2006.**
3. Su fijación tiene procesos de difusión pública y refutado/observaciones (usuarios) previo a la promulgación por el periodo comprendido entre los años 2021-2023, esto es:
 - A mas tardar 15/08/2020 año de fijación; anterior al de vigencia, se comunica a los usuarios, mediante aviso en el Diario Oficial o en pagina web de la municipalidad o diario circulación comunal (el de mayor circulación).
 - Pagina web
 - Observaciones fundadas de usuarios hasta el 15/09/2020 año anterior a entrada en vigencia
 - Hasta 15/10/2020 presentación proposición tarifa en Consejo
 - Hasta 31/10/2020 se publica Ordenanza Municipal que fija tarifa próximo período. Ésta comienza a regir el 01/01/2021.



Resumen

COSTOS FJOS PROYECTADOS + COSTOS VARIABLES PROYECTADOS

USUARIOS PROYECTADOS

1. Costo Fijo:

| PERIODO (Julio – Junio) | Tarifa Año | Adm. del Servicio y su Fiscalización | Facturación y Cobranza e Insumos y Serv. Básicos | Totales Anuales | Total Anual en UTM a junio de cada año | Variación Costos Fijos (UTM) | Variación Costos Fijos (%) | Recálculo por eliminación de tasa fuera de rango |
|----------------------------|------------|--|---|--------------------|---|---------------------------------|-------------------------------|--|
| 2014 - 2015 | 2016 | 45,770,270 | 5,565,083 | 51,335,353 | 1,173.11 | - | - | - |
| 2015 - 2016 | 2017 | 49,769,963 | 5,798,816 | 55,568,779 | 1,217.73 | 44.62 | 3.80% | 3.80% |
| 2016 - 2017 | 2018 | * 56,774,612 | 5,897,396 | 62,672,008 | 1,340.86 | 123.13 | 10.11% | 10.06% |
| 2017 - 2018 | 2019 | ** 50,252,819 | 6,487,136 | 56,739,954 | 1,193.57 | -147.29 | -10.99% | -6.80% |
| 2018 - 2019 | 2020 | ** * 55,368,696 | 7,135,849 | 62,504,545 | 1,282.38 | 88.81 | 7.44% | 7.44% |
| 2019 - 2020 | 2021 (*) | 55,309,746 | 7,849,434 | 63,159,180 | 1,253.85 | -28.53 | -2.22% | -2.22% |
| Promedio | | 52,207,684 | 6,455,619 | | Promedio | 16.15 | 1.63% | 2.56% |

Tasa de crecimiento a aplicar a costos fijos

Antecedentes

- Aplicación de la Ley 20.922.
 - Incremento de grado.
 - Bono Especial de Asignación profesional

** Modificación de N° de funcionarios asignados a la función.

*** Cambio de Grado Funcionario.

| | | |
|------------------|--------|--------|
| Desv. Estandar | 107.52 | 8.43% |
| Rango Superior : | | 10.06% |
| Rango Inferior : | | -6.80% |

Resultado Costo Fijo Por año

| | | |
|-----------------------|-------|-----|
| Costo Fijo año 2021 : | 1,286 | UTM |
| Costo Fijo año 2022 : | 1,319 | UTM |
| Costo Fijo año 2023 : | 1,353 | UTM |

2. Costo Variable:

Si el servicio es provisto por operadores privados los costos variables anuales utilizados para el cálculo de la tarifa corresponderán a los montos estipulados en el contrato

Para el caso se utilizará reajuste según cálculo de IPC proyectado para los años 2021, 2022 y 2023, teniendo como referencia el **70% del** valor que establece como meta de inflación el Banco Central **y que gira en torno al 3%.**

| | | |
|---------------------------|---|------|
| IPC proyectado año 2021 : | : | 2.8% |
| IPC proyectado año 2022 : | : | 3.0% |
| IPC proyectado año 2023 : | : | 3.0% |

Cálculo Costo Variable :

| | Valor en \$ | Valor en UTM Junio 2020 |
|---|---------------|-------------------------|
| Costo Variable Real: Julio 2019 - Junio 2020 | 982,701,209 | 19,508.9 |
| Costo Variable Proyectado Año 2021 | 1,010,216,843 | 20,055.1 |
| Costo Variable Proyectado Año 2022 | 1,040,523,348 | 20,656.8 |
| Costo Variable Proyectado Año 2023 | 1,071,739,048 | 21,276.5 |

3. Usuarios: Se proyecta para años 2021 - 2023 un aumento de roles comerciales afectos a cobro de derecho de aseo de 2%.

Informado por
Rentas
2%

Roles Comerciales Afectos a Derechos de Aseo
Junio 2020: Total

3,920

Informados por Carlos Cea - Jefe de Rentas Municipales

| Proyección Año | Pedios urbanos y Suburbanos | Roles Comerciales afectos a cobros derecho de aseo | Total Usuarios |
|---------------------|-----------------------------|--|----------------|
| Proyectado año 2021 | 25,464 | 3,998 | 29,462 |
| Proyectado año 2022 | 25,464 | 4,078 | 29,542 |
| Proyectado año 2023 | 25,464 | 4,160 | 29,624 |

4. Valor Tarifa Plana

| | Costos fijos UTM | Costos Variables UTM | Costos Totales | Total Usuarios | Valor Tarifa Año UTM |
|-----------------|------------------|----------------------|----------------|----------------|----------------------|
| Tarifa Año 2021 | 1,285 | 20,055 | 21,340 | 29,462 | 0.72 |
| Tarifa Año 2022 | 1,316 | 20,657 | 21,973 | 29,542 | 0.74 |
| Tarifa Año 2023 | 1,349 | 21,276 | 22,625 | 29,624 | 0.76 |

| | Valor Tarifa a Junio 2020 Año en UTM | Valor en \$ a Junio 2020 |
|-----------------|--------------------------------------|--------------------------|
| Tarifa Año 2021 | 0.72 | 36,487 |
| Tarifa Año 2022 | 0.74 | 37,470 |
| Tarifa Año 2023 | 0.76 | 38,478 |

Dirección de Administración y Finanzas

MEMORANDUM N° 140/2020

ANT. : Modificación Ordenanza Sobre cobro de Derechos del Servicio Domiciliario por Extracción de Basura.

MAT.: Lo que se indica en antecedente.

LO PRADO, Octubre 09 de 2020

DE : JEFE DE RENTAS MUNICIPALES

A : SR. ALCALDE
DON MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS

En consideración al actual situación del país, por efectos de la Pandemia generada por el COVID 19, se han visto enfrentados a una grave crisis económica que ha afectado a nuestros vecinos, se propone modificación de Ordenanza del antecedente, en el sentido de considerar nuevas exenciones, y facilitar el proceso de postulación a ellas.

En el Art.15° se establece que quedan exentos los titulares del cobro, sin embargo en el numeral 2) de dicho artículo se establece como beneficiarios a los usuarios, situación que en la práctica genera una aplicación ambigua, pues se entiende como titular al dueño o propietario del bien y no así a quién lo usa o goza en otra calidad jurídica (arrendatario, familiar, usufructuario, etc.). En virtud de esto se propone establecer como concepto único el de USUARIO, permitiendo de esta manera que se quien habita la propiedad quien se vea beneficiado de la exención.

En el numeral 3, del mismo artículo 15 se pide como requisito presentar copia simple de las 3 últimas liquidaciones de pago de pensiones, en el caso de los adultos mayores, situación por la cual se sugiera, considerando que no presentan variaciones significativas en sus pensiones, se pueda presentar solo una liquidación, de cualquiera los últimos 12 meses.

Agregar un numeral 6 en el art. 15° que otorgue un nuevo beneficio, destinado a las personas adultos mayores, en este caso, titulares de la propiedad cuya rebaja sea del 100%, siempre que el monto de su pensión no supere las 15 UTM.

Además, se propone establecer un artículo transitorio que modifique el Art. 16°, en el siguiente sentido:

Letras a) modificar el porcentaje de rebaja, de un 45% a un 60%, y letra b) modificar el porcentaje de rebaja de un 30% a un 45%.

Para graficar las exenciones proyectadas considerando el monto a pagar año 2021, basados en las postulaciones por tramos presentadas en el período anterior, se adjunta cuadro estimado de rebajas con la actual ordenanza.

| BENEFICIO | 2021 (36.487) | |
|------------------------|---------------|-----------------|
| | Beneficiarios | Total beneficio |
| RSH TRAMO 60% | 5,074 | 185,135,038 |
| RSH TRAMO 70% (10943) | 132 | 2,101,120 |
| RSH TRAMO 80% | 85 | 930,155 |
| PENSION INF. A 250.000 | 1,026 | 37,435,662 |
| CONDominio SOCIAL | 884 | 32,254,508 |
| TOTAL | 7,201 | 257,856,483 |

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



CARLOS CEA ESTRADA
JEFE

DEPARTAMENTO RENTAS MUNICIPALES

Departamento de Rentas Municipales
CCE/JRR

DISTRIBUCION:

Alcaldía

- Dirección de Adm. y Finanzas - Departamento de Rentas Municipales – Oficina de Cobranza Administrativa.